INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE, DE ECOENDOSCOPIA Y DE ECOGRAFÍA ENDORRECTAL CON DESTINO A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
(EXP. PA 2/18)
(TOTAL VALORACIONES – REV 0)

1. OBJETO 2

2. LICITADORES OBJETO DEL ESTUDIO 2

3. LOTE 1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 2

3.1. OFERTA TÉCNICA. VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 49 PUNTOS) 3

3.1.1. VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO (MÁX. 39 PUNTOS) 3

3.1.2. MEJORAS TÉCNICAS (MÁX. 10 PUNTOS) 17

3.2. OFERTA ECONÓMICA: VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA (MÁX. 51 PUNTOS) 21

3.2.1. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL ARRENDAMIENTO (MÁX. 45 PUNTOS) 21

3.2.2. PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO (MÁX. 6 PUNTOS) 22

3.3. PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIONES LOTE 1 23

4. LOTE 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 25

4.1. OFERTA TÉCNICA. VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 49 PUNTOS) 25

4.1.1. VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO (MÁX. 39 PUNTOS) 25

4.1.2. MEJORAS TÉCNICAS (MÁX. 10 PUNTOS) 30

4.2. OFERTA ECONÓMICA: VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA (MÁX. 51 PUNTOS) 32

4.2.1. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL ARRENDAMIENTO (MÁX. 45 PUNTOS) 33

4.2.2. PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO (MÁX. 6 PUNTOS) 33

4.3. PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIONES LOTE 2 34

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalpoientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	1/35

1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto valorar técnicamente las ofertas presentadas para contratación la contratación del Arrendamiento Sin Opción a Compra de Equipamiento de Endoscopia Flexible, de Ecoendoscopia y de Ecografía Endorrectal para las Unidades de Gestión Clínica del Aparato Digestivo, Medicina Interna-Neumología y Cirugía General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almeria (en adelante Agencia Pública Sanitaria Poniente), según expediente PA 2/18. Para su redacción se toman en consideración los pliegos administrativo y de prescripciones técnicas (en adelante PPT) correspondientes al expediente PA 2/18.

2. LICITADORES OBJETO DEL ESTUDIO

Los licitadores que se analizan son los siguientes:

LOTE 1: Arrendamiento sin opción a compra de equipamiento de endoscopia flexible.

FUJIFILM, SISTEMAS MÉDICOS ESPAÑA, S.A. (en adelante **FUJIFILM**)
SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICINA, S.A. (en adelante **SIMMEDICA**)

LOTE 2: Arrendamiento sin opción a compra de equipamiento para ecoendoscopia y ecografía endorrectal.

SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICINA, S.A. (en adelante **SIMMEDICA**)

3. LOTE 1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación fijados para la valoración del objeto del presente informe son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	TIPO	MÁXIMO
1.1 - VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO	JV	39,00
1.2 - MEJORAS TÉCNICAS	JV	10,00
TOTAL OFERTA TÉCNICA	JV	49,00
2.1 - VALORACIÓN ECONÓMICA DEL ARRENDAMIENTO	AF	45,00
2.2 - PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO	AF	6,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	AF	51,00
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		100,00

Donde:

JV: Valoración mediante Juicios de Valor.

AF: Valoración mediante Aplicación de Fórmula.

Para establecer los análisis comparativos de cada ofertante en cada criterio se ordenarán por orden alfabético.

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	2/35

3.1. OFERTA TÉCNICA. VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 49 PUNTOS)

Si bien los dos apartados de la Oferta Técnica se deben valorar mediante el método de "factor de utilidad" descrito en el PPT, existen requisitos mínimos exigidos en el denominado *"Valoración Técnica del Equipamiento (máx. 39 puntos)"* cuyo cumplimiento se procederá a evaluar en primer lugar.

3.1.1. VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO (MÁX. 39 PUNTOS)

Según lo dicho anteriormente, se comprobará en primer lugar el cumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas y detalladas en Anexo I como Requisitos Mínimos (con la clave R-MÍN) para los equipos que componen este lote 1 y para los dos licitadores existentes. Los resultados de la comprobación son los siguientes:

MONITOR HD FULL DE 26"			FUJIFILM	SIMMEDICA
TE-MON_R-MÍN_1	Con función PIP	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_2	Pantalla	26" o superior	CUMPLE	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_3	Resolución	Mínimo 1920 x 1080	CUMPLE	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_4	Relación de aspecto	16:09	CUMPLE	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_5	Soportación y anclaje	La soportación (VESA) debe ser regulable de tal modo que permita alinear el marco superior del monitor con los ojos de cualquier profesional asistencial puesto en pie	CUMPLE	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_6	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización del modelo ofertado en la Unión Europea	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE	CUMPLE
TE-MON_C-EVAL_1	Entradas HD-DVI/HD-SDI		CUMPLE	CUMPLE
TE-MON_C-EVAL_2	Salidas HD-DVI/HD-SDI		CUMPLE	CUMPLE

VIDEOPROCESADOR DE ALTA DEFINICIÓN			FUJIFILM	SIMMEDICA
TE-PROC_R-MÍN_1	Cable de conexión con fuente de luz	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_2	Suministro eléctrico	220-240 VAC (+/- 10%) 50/60Hz (+/- 3 Hz)	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_3	Protección contra descargas eléctricas	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_4	Función de precongelado de imagen	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_5	Alta Definición (HD)	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_6	Permite escalado de imagen a HD	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_7	Captura de fotos desde los botones del endoscopio con grabación en dispositivo de memoria externa	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_8	Posibilidad de controlar: videoimpresoras, y sistemas de clasificación de imágenes	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_9	Datos mínimos a identificar en el monitor	nº ID paciente, nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, características de los endoscopios, datos de grabación (duración, hora), nº de imagen, nombre del facultativo y comentarios	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_10	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización del modelo ofertado en la Unión Europea	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_1	Sistema de cromoendoscopia virtual	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_2	Salidas HD-Sdi, DVI, VBS compuesto (NTSC/PAL), Y/C y RGB, con posibilidad de salidas simultaneas	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_3	Ajuste de balance de blancos	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_4	Entrada PIP/POP	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_5	Posibilidad de modificar el tamaño de la imagen endoscópica	Sí	CUMPLE	CUMPLE

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	3/35

FUENTE DE LUZ

			FUJIFILM	SIMMEDICA
TE-FTE_R-MÍN_1	Tipo de lámpara	De xenón (libre de ozono) o LED	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_2	Suministro eléctrico	220-240 VAC (+/- 10%) 50/60Hz (+/- 3 Hz)	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_3	Control automático del brillo	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_4	Ajustes mantenidos aunque se apague el equipo	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_5	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización del modelo ofertado en la Unión Europea	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_1	Promedio de vida de las lámparas	Mínimo 500 horas en uso continuado.	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_2	Consumo energético	En kWh	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_3	Conexión de endoscopios rápida en un paso	Sí/No	CUMPLE	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_4	Unidad independiente del videoprocesador	Sí/No	CUMPLE	CUMPLE

CARRO ERGONÓMICO ESTRECHO PARA SISTEMAS ENDOSCÓPICOS

			FUJIFILM	SIMMEDICA
TE-CAR_R-MÍN_1	Dimensiones.	En torno a: alto 1160 mm, ancho 655 mm, largo 800 mm	CUMPLE	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_2	Peso	Máximo 90 Kg.	CUMPLE	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_3	Ruedas	Mínimo 4 x 125 mm (2 con frenos)	CUMPLE	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_4	Bandeja de teclado antideslizante	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_5	Colgador de endoscopios	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_6	Recogedor de suelo extremo distal	Sí	CUMPLE	CUMPLE

BOMBA DE IRRIGACIÓN (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumología)

			FUJIFILM	SIMMEDICA
TE-BIR_R-MÍN_1	Pedal de control	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-BIR_R-MÍN_2	Flujo regulable	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-BIR_C-EVAL_1	Intensidad del flujo	En ml/min	CUMPLE	CUMPLE

INSUFLADOR DE CO2 (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumología)

			FUJIFILM	SIMMEDICA
TE-CO2_R-MÍN_1	Conector estándar fuente CO2	Sí	CUMPLE	CUMPLE
TE-CO2_C-EVAL_1	Flujo regulable		CUMPLE	CUMPLE

VIDEOGASTROSCOPIO DE GAMA ALTA (VGAS-GALT)

			FUJIFILM	SIMMEDICA
VGAS-GALT_R-MÍN_1	Longitud útil	1000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_2	Longitud total	1300 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba 210°,abajo 90°,derecha/izquierda 100°	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_6	Diámetro canal de trabajo	2,8 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_7	Canal auxiliar de lavado	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_8	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-GALT_R-MÍN_9	Control del zoom electrónico desde los mandos del endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	4/35

VIDEOGASTROSCOPIO ESTÁNDAR O DE RUTINA (VGAS-EST)

			FUJIFILM	SIMMEDICA
VGAS-EST_R-MÍN_1	Longitud útil	1000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-EST_R-MÍN_2	Longitud total	1300 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-EST_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-EST_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-EST_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba 210°,abajo 90°,derecha/izquierda 100°	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-EST_R-MÍN_6	Diámetro canal de trabajo	2,8 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-EST_R-MÍN_7	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-EST_R-MÍN_8	Control del zoom electrónico desde los mandos del endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE

VIDEOGASTROSCOPIO CON FUNCIÓN MACRO (VGAS-ZOOM)

			FUJIFILM	SIMMEDICA
VGAS-ZOOM_R-MÍN_1	Longitud útil	1000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-ZOOM_R-MÍN_2	Longitud total	1300 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-ZOOM_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-ZOOM_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-ZOOM_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba 210°,abajo 90°,derecha/izquierda 100°	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-ZOOM_R-MÍN_6	Diámetro canal de trabajo	2,8 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-ZOOM_R-MÍN_7	Canal auxiliar de lavado	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-ZOOM_R-MÍN_8	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE

VIDEOGASTROSCOPIO PEDIÁTRICO (VGAS-PED)

			FUJIFILM	SIMMEDICA
VGAS-PED_R-MÍN_1	Longitud útil	1000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-PED_R-MÍN_2	Longitud total	1300 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-PED_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-PED_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-PED_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba 210°,abajo 90°,derecha/izquierda 100°	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-PED_R-MÍN_6	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-PED_R-MÍN_7	Control del zoom electrónico desde los mandos del endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE

VIDEOGASTROSCOPIO DE DOBLE CANAL (VGAS-DCAN)

			FUJIFILM	SIMMEDICA
VGAS-DCAN_R-MÍN_1	Longitud útil	1000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_2	Longitud total	1300 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba >=180°, abajo >=90°, derecha /izda >=100°	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_6	Diámetro canal de trabajo	3,7 mm o mayor /2,8 mm	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_7	Canal auxiliar de lavado	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_8	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VGAS-DCAN_R-MÍN_9	Control del zoom electrónico desde los mandos del endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	5/35

VIDEOCOLONOSCOPIO DE GAMA ALTA (VCOL-GALT)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VCOL-GALT_R-MÍN_1	Longitud útil	1600 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_2	Longitud total	2000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba/abajo 180°, derecha/izquierda 160°	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_6	Diámetro canal de trabajo	3,2 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_7	Canal auxiliar de lavado	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_8	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_9	Control del zoom electrónico desde los mandos del endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-GALT_R-MÍN_10	Rigidez ajustable manualmente	Sí	CUMPLE	NO CUMPLE

VIDEOCOLONOSCOPIO ESTÁNDAR O DE RUTINA (VCOL-EST)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VCOL-EST_R-MÍN_1	Longitud útil	1600 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-EST_R-MÍN_2	Longitud total	2000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-EST_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-EST_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-EST_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba 180°,abajo 180°,derecha/izquierda 160°	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-EST_R-MÍN_6	Diámetro canal de trabajo	3,2 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-EST_R-MÍN_7	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-EST_R-MÍN_8	Control del zoom electrónico desde los mandos del endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE

VIDEOCOLONOSCOPIO CON FUNCIÓN MACRO (VCOL-ZOOM)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VCOL-ZOOM_R-MÍN_1	Longitud útil	1600 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_R-MÍN_2	Longitud total	2000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba/abajo 180°, derecha/izquierda 160°	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_R-MÍN_6	Diámetro canal de trabajo	3,2 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_R-MÍN_7	Canal auxiliar de lavado	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_R-MÍN_8	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-ZOOM_ R-MÍN_10	Rigidez ajustable manualmente	Sí	CUMPLE	NO CUMPLE

VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO (VCOL-PED)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VCOL-PED_R-MÍN_1	Longitud útil	1330 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_2	Longitud total	1630 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_4	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_5	Rango de angulación mínima	Arriba/abajo 180°, derecha/izquierda 160°	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_6	Canal auxiliar de lavado	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_7	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_8	Sistema de facilitación de la inserción	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_R-MÍN_9	Control del zoom electrónico desde los mandos del endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VCOL-PED_ R-MÍN_10	Rigidez ajustable manualmente	Sí	CUMPLE	NO CUMPLE

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	6/35

VIDEODUODENOSCOPIO (VDUO-EST)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VDUO_R-MÍN_1	Longitud útil	1200 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_2	Longitud total	1500 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_4	Campo de visión	100° o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_5	Dirección de visión	Lateral	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_6	Diámetro exterior extremo distal	13,7 mm o menor	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_7	Diámetro tubo de inserción	11,3 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_8	Rango de angulación mínima	Arriba 120°,abajo 90°,derecha 110°, izquierda 90° (aprox)	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_9	Diámetro canal de trabajo	4,2 mm o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VDUO_R-MÍN_10	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE

VIDEOENTEROSCOPIO (VENT-EST)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VENT_R-MÍN_1	Longitud útil	2000 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_2	Longitud total	2300 mm aprox.	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_3	Sistema óptico	CMOS/CCD	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_4	Campo de visión	140° o mayor	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_5	Dirección de visión	Frontal	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_6	Rango de angulación mínima	Arriba 180°,abajo 180°,derecha/izquierda 160°	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_7	Calidad de imagen	SDTV o HDTV	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_8	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_9	Sistema de facilitación de la inserción	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VENT_R-MÍN_11	Uso sobre tubo con balón (sistema de facilitación de la inserción)	Sí	CUMPLE	NO CUMPLE
VENT_R-MÍN_12	Bomba de insuflación anexa	Sí	CUMPLE	NO CUMPLE

VIDEOBRONCOSCOPIO DE ADULTOS TERAPÉUTICO (VBRO-ADU-TER)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VBRO-ADU-TER_R-MÍN_1	Diámetro canal de trabajo	De 2,8 mm a 3 mm	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-ADU-TER_R-MÍN_2	Diámetro exterior extremo distal	De 5,8 mm a 6,2 mm	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-ADU-TER_R-MÍN_3	Conector con fuente de luz	Estanco de uno o dos pasos	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-ADU-TER_R-MÍN_4	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-ADU-TER_R-MÍN_5	Campo de visión	120°	CUMPLE	CUMPLE

VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO (VBRO-PED)			FUJIFILM	SIMMEDICA
VBRO-PED_R-MÍN_1	Diámetro canal de trabajo	De 1,2 mm a 2 mm	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-PED_R-MÍN_2	Diámetro exterior extremo distal	De 3,8 mm a 4,2 mm	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-PED_R-MÍN_3	Conector con fuente de luz	Estanco de uno o dos pasos	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-PED_R-MÍN_4	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-PED_R-MÍN_5	Campo de visión	110°C	CUMPLE	CUMPLE
VBRO-PED_R-MÍN_6	Rango de angulación	Arriba 180°, abajo 130°	CUMPLE	CUMPLE

Así pues, se considera que el licitador FUJIFILM cumple todos los requisitos mínimos establecidos en el PPT mientras que el licitador SIMMEDICA no los cumple para los siguientes equipos del lote 1 y con las siguientes justificaciones:

- VIDEOCOLONOSCOPIO DE GAMA ALTA (VCOL-GALT)

  Incumple la especificación técnica considerada requisito mínimo VCOL-GALT_R-MÍN_10 (Rigidez ajustable manualmente) por cuanto no dispone de este útil y resulta una característica determinante para realizar con fiabilidad colonoscopias complejas.

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	7/35

- VIDEOCOLONOSCOPIO CON FUNCIÓN MACRO (VCOL-ZOOM)

Incumple la especificación técnica considerada requisito mínimo VCOL-ZOOM_R-MÍN_10 (Rigidez ajustable manualmente) por cuanto no dispone de este útil y resulta una característica determinante para realizar con fiabilidad colonoscopias complejas.

- VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO (VCOL-PED)

Incumple la especificación técnica considerada requisito mínimo VCOL-PED_R-MÍN_10 (Rigidez ajustable manualmente) por cuanto no dispone de este útil y resulta una característica determinante para realizar con fiabilidad colonoscopias complejas.

- VIDEOENTEROSCOPIO (VENT-EST)

Según se puede comprobar en la tabla mostrada en la página 25 de la oferta técnica de SIMMEDICA el modelo que se oferta para este endoscopio es el G-EYE 34-i10L. Según su propia ficha técnica observamos que en realidad se trata de un colonoscopio y no enteroscopio. Por esta razón, en ningún momento se indica su utilidad para el estudio del intestino delgado. De hecho en las funciones se destaca su utilidad en:

- Mejorar la visión del colon detrás de las haustras, eliminando pliegues.
- Fijar el endoscopio en colonoscopia terapéutica
- Mayor profundidad de campo
- Retirada del endoscopio de forma controlada

Es decir, NO ES UN ENTEROSCOPIO, es un colonoscopio con funciones mejoradas para la colonoscopia.

Por otro lado, incumple la especificación técnica considerada requisito mínimo VENT_R-MÍN_11 pues, suponiendo que este endoscopia se usara para realizar enteroscopia, no tiene un sistema de sobretubo con balón de inflado incorporado a éste tal y como se exige, sino un balón de inflado que se coloca en la punta del colonoscopio. La función de este balón es simplemente la de anclar el endoscoopio y no la de crear pseudoinvaginaciones del intestino delgado (en los movimientos de entrada-rectificación propios del sistema de enteroscopia con sobretubo) que permita el acortamiento del mismo y de esta forma avanzar de forma efectiva sobre el tubo digestivo.

Igualmente, incumple la especificación técnica considerada requisito mínimo VENT_R-MÍN_12 dado que, aunque el colonoscopio G-EYE-34i10L se oferta con una bomba de insuflación, ésta tiene como único objetivo el inflado controlado del balón que se ajusta a la punta del enteroscopio y no a ningún sobretubo ya que el sistema no dispone del mismo. Esta comisión técnica considera que no es posible realizar enteroscopias con este sistema.

<u>Los argumentos anteriores son considerados suficientes para proceder, en cumplimiento del apartado 16.1.1 del PPT, a la exclusión del licitador SIMMEDICA de la presente contratación por lo que no se valorará su oferta técnica para el lote 1.</u>

Por lo tanto, dado que finalmente queda el licitador FUJIFULM para la valoración, se procede a continuación a destacar lo aportado en los criterios evaluables sin poder aplicarse el método factor de utilidad descrito en el PPT para la oferta técnica por constituir un método de puntuación por comparación entre ofertantes. La puntuación que se asignará en cada objeto de valoración será la máxima si el licitador realiza aportación cualitativa y/o cuantitativa, y nula en caso contrario.

TORRE DE ENDOSCOPIA (MÁX. 4 PUNTOS):

FUJIFILM
MONITOR HD FULL DE 26"

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	8/35

TE-MON_C-EVAL_1	Entradas HD-DVI/HD-SDI	
TE-MON_C-EVAL_2	Salidas HD-DVI/HD-SDI	

- TE-MON_C-EVAL_1
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-MON_C-EVAL_2
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio

VIDEOPROCESADOR DE ALTA DEFINICIÓN

TE-PROC_C-EVAL_1	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si
TE-PROC_C-EVAL_2	Salidas HD-Sdi, DVI, VBS compuesto (NTSC/PAL), Y/C y RGB, con posibilidad de salidas simultaneas	Si
TE-PROC_C-EVAL_3	Ajuste de balance de blancos	Si
TE-PROC_C-EVAL_4	Entrada PIP/POP	Si
TE-PROC_C-EVAL_5	Posibilidad de modificar el tamaño de la imagen endoscópica	Si

- TE-PROC_C-EVAL_1
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-PROC_C-EVAL_2
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-PROC_C-EVAL_3
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-PROC_C-EVAL_4
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-PROC_C-EVAL_5
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio

FUENTE DE LUZ

TE-FTE_C-EVAL_1	Promedio de vida de las lámparas	Mínimo 500 horas en uso continuado.
TE-FTE_C-EVAL_2	Consumo energético	En kWh
TE-FTE_C-EVAL_3	Conexión de endoscopios rápida en un paso	Si/No
TE-FTE_C-EVAL_4	Unidad independiente del videoprocesador	Si/No

- TE-FTE_C-EVAL_1
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-FTE_C-EVAL_2
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-FTE_C-EVAL_3
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio
- TE-FTE_C-EVAL_4
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio

CARRO ERGONÓMICO ESTRECHO PARA SISTEMAS ENDOSCÓPICOS

- NO HAY CRITERIOS EVALUABLES

BOMBA DE IRRIGACIÓN (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumologia)

TE-BIR_C-EVAL_1	Intensidad del flujo	En ml/min

- TE-BIR_C-EVAL_1
  - Cumple TOTALMENTE con el criterio

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponiente almeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	9/35

INSUFLADOR DE CO2 (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumologia)

TE-CO2_C-EVAL_1	Flujo regulable	

- TE-CO2_C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 4 puntos

VIDEOGASTROSCOPIO GAMA ALTA (MÁX. 3 PUNTOS):

FUJIFILM

VGAS-GALT_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VGAS-GALT_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	9,8 mm o menor
VGAS-GALT_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	3 mm o menor
VGAS-GALT_C-EVAL_4	Calidad de imagen	HDTV/HD 1080
VGAS-GALT_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VGAS-GALT_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si, disponible desde la empuñadura
VGAS-GALT_C-EVAL_7	Maniobrabilidad del endoscopio	Adecuada para terapéutica compleja

- VGAS-GALT_C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS-GALT_C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS-GALT_C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS-GALT_C-EVAL_4
  Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 3 puntos

VIDEOGASTROSCOPIO ESTÁNDAR (MÁX. 10 PUNTOS):

FUJIFILM

VGAS-EST_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VGAS-EST_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	9,8 mm o menor
VGAS-EST_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	3 mm o menor
VGAS-EST_C-EVAL_4	Calidad de imagen	HDTV/HD 1080
VGAS-EST_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VGAS-EST_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si, disponible desde la empuñadura
VGAS-EST_C-EVAL_7	Canal auxiliar de lavado	Disponibilidad
VGAS-EST_C-EVAL_8	Maniobrabilidad del endoscopio	Adecuada para terapéutica compleja

- VGAS- EST _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	10/35

- VGAS- EST _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- EST _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- EST _C-EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- EST _C-EVAL_5
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- EST _C-EVAL_6
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- EST _C-EVAL_7
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- EST _C-EVAL_8
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 10 puntos

VIDEOGASTROSCOPIO C/MACRO (MÁX. 1 PUNTO):

FUJIFILM

VGAS-ZOOM_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VGAS-ZOOM_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	10,6 mm o menor
VGAS-ZOOM_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	5 mm o menor
VGAS-ZOOM_C-EVAL_4	Calidad de imagen	HDTV/HD 1080
VGAS-ZOOM_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VGAS-ZOOM_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Sí, disponible desde la empuñadura
VGAS-ZOOM_C-EVAL_7	Maniobrabilidad del endoscopio	Adecuada para terapéutica compleja
VGAS-ZOOM_C-EVAL_8	Rango del zoom óptico	Rango

- VGAS- ZOOM _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- ZOOM _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- ZOOM _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- ZOOM _C-EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- ZOOM _C-EVAL_5
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS ZOOM _C-EVAL_6
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- ZOOM _C-EVAL_7
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- ZOOM _C-EVAL_8
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 1 punto

VIDEOGASTROSCOPIO PEDIÁTRICO (MÁX. 1 PUNTO):

FUJIFILM

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	11/35

VGAS-PED_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VGAS-PED_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	6 mm o menor
VGAS-PED_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	3 mm o menor
VGAS-PED_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VGAS-PED_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VGAS-PED_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si, disponible desde la empuñadura
VGAS-PED_C-EVAL_7	Canal de trabajo	2 mm o mayor

- VGAS- PED _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- PED _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- PED _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- PED _C-EVAL_4
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- PED _C-EVAL_5
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS PED _C-EVAL_6
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- PED _C-EVAL_7
  Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 1 punto

VIDEOGASTROSCOPIO DOBLE CANAL (MÁX. 1 PUNTO):

FUJIFILM

VGAS-DCAN_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VGAS-DCAN_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	12,8 mm o menor
VGAS-DCAN_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	3 mm o menor
VGAS-DCAN_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VGAS-DCAN_C-EVAL_5	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si, disponible desde la empuñadura

- VGAS- DCAN _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- DCAN _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- DCAN _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- DCAN _C-EVAL_4
  Cumple PARCIALMENTE (La calidad de la imagen del gastroscopio de la oferta es de la serie 530 y no es muy buena)
- VGAS- DCAN _C-EVAL_5
  Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 1 punto

VIDECOLONOSCOPIO GAMA ALTA (MÁX. 7 PUNTOS):

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	12/35

FUJIFILM

VCOL-GALT_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VCOL-GALT_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	13,2 mm o menor
VCOL-GALT_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	3 mm o menor
VCOL-GALT_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VCOL-GALT_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VCOL-GALT_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Sí, disponible desde la empuñadura
VCOL-GALT_C-EVAL_7	Maniobrabilidad del endoscopio	Adecuada para terapéutica compleja
VCOL-GALT_C-EVAL_8	Sistema de iluminación	Mínimo dos guías de luz

- VGAS- GALT _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- GALT _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- GALT _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- GALT _C-EVAL_4
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- GALT _C-EVAL_5
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- GALT _C-EVAL_6
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- GALT _C-EVAL_7
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VGAS- GALT _C-EVAL_8
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 7 puntos

VIDECOLONOSCOPIO ESTÁNDAR (MÁX. 4 PUNTOS):

FUJIFILM

VCOL-EST_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VCOL-EST_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	13,2 mm o menor
VCOL-EST_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	3 mm o menor
VCOL-EST_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VCOL-EST_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VCOL-EST_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Sí, disponible desde la empuñadura
VCOL-EST_C-EVAL_7	Maniobrabilidad del endoscopio	Adecuada para terapéutica compleja
VCOL-EST_C-EVAL_8	Sistema de iluminación	Mínimo dos guías de luz
VCOL-EST_C-EVAL_9	Rigidez ajustable manualmente	Sí/No
VCOL-EST_C-EVAL_10	Canal auxiliar de lavado	Disponibilidad

- VCOL-EST _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_3

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	13/35

- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_5
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_6
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_7
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_8
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_9
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-EST _C-EVAL_10
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 4 puntos

VIDECOLONOSCOPIO C/MACRO (MÁX. 1 PUNTO):

FUJIFILM

VCOL-ZOOM_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VCOL-ZOOM_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	13 mm o menor
VCOL-ZOOM_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	4 mm o menor
VCOL-ZOOM_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VCOL-ZOOM_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VCOL-ZOOM_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Sí, disponible desde la empuñadura
VCOL-ZOOM_C-EVAL_7	Maniobrabilidad del endoscopio	Adecuada para terapéutica compleja
VCOL-ZOOM_C-EVAL_8	Sistema de iluminación	Tres guías de luz
VCOL-ZOOM_C-EVAL_9	Rango del zoom óptico	Rango

- VCOL-ZOOM _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_5
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_6
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_7
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_8
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-ZOOM _C-EVAL_9
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 1 punto

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	14/35

VIDECOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO (MÁX. 1 PUNTO):

FUJIFILM

VCOL-PED_C-EVAL_1	Campo de visión	140° o mayor
VCOL-PED_C-EVAL_2	Diámetro exterior extremo distal	11,5 mm o menor
VCOL-PED_C-EVAL_3	Distancia mínima de enfoque (profundidad de campo)	3 mm o menor
VCOL-PED_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VCOL-PED_C-EVAL_5	Conector con fuente de luz	Estanco de un solo paso (SI/NO)
VCOL-PED_C-EVAL_6	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si, disponible desde la empuñadura
VCOL-PED_C-EVAL_7	Diámetro canal de trabajo	3,2 mm o mayor
VCOL-PED_C-EVAL_8	Sistema de iluminación	Tres guías de luz

- VCOL-PED _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-PED _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-PED _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-PED _C-EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-PED _C-EVAL_5
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-PED _C-EVAL_6
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-PED _C-EVAL_7
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VCOL-PED _C-EVAL_8
  Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 1 punto

VIDEOBRONCOSCOPIO TERAPÉUTICO (MÁX. 2 PUNTOS):

FUJIFILM

VBRO-ADU-TER_C-EVAL_1	Profundidad de visión	De 3 mm a 100 mm
VBRO-ADU-TER_C-EVAL_2	Rango de angulación mínima	Arriba 180°, abajo 130°
VBRO-ADU-TER_C-EVAL_3	Función de rotación	Deseable
VBRO-ADU-TER_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)

- VBRO-ADU-TER_EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VBRO-ADU-TER_EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VBRO-ADU-TER_EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VBRO-ADU-TER_EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 2 puntos

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	15/35

VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO (MÁX. 1 PUNTO):

FUJIFILM

VBRO-PED_C-EVAL_1	Profundidad de visión	De 3 mm a 50 mm
VBRO-PED_C-EVAL_2	Rango de angulación mínima	Arriba 180°, abajo 130°
VBRO-PED_C-EVAL_3	Función de rotación	Deseable
VBRO-PED_C-EVAL_4	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VBRO-PED_C-EVAL_5	Campo de visión	Mínimo 110°

- VBRO-PED_C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VBRO-PED_C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VBRO-PED_C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VBRO-PED_C-EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VBRO-PED_C-EVAL_5
- Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 1 punto

VIDEODUODENOSCOPIO ESTÁNDAR (MÁX. 2 PUNTOS):

FUJIFILM

VDUO_C-EVAL_1	Distancia mínima de enfoque	3 mm o menor
VDUO_C-EVAL_2	Calidad de imagen	Alta definición (HDTV)
VDUO_C-EVAL_3	Sistema de cromoendoscopia virtual	Sí, disponible desde la empuñadura
VDUO_C-EVAL_4	Sistema de fijación para accesorios en la uña del extremo distal	Sí
VDUO_C-EVAL_5	Fuerza uña extremo distal	Ponderación

- VDUO _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VDUO _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VDUO _C-EVAL_3
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VDUO _C-EVAL_4
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VDUO _C-EVAL_5
  Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 2 puntos

VIDEOENTEROSCOPIO ESTÁNDAR (MÁX. 1 PUNTO):

FUJIFILM

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	16/35

VENT_C-EVAL_1	Diámetro exterior extremo distal	9,8 mm o mayor
VENT_C-EVAL_2	Diámetro canal de trabajo	3,2 mm o mayor
VENT_C-EVAL_3	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si, disponible desde la empuñadura

- VENT _C-EVAL_1
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VENT _C-EVAL_2
- Cumple TOTALMENTE con el criterio
- VENT _C-EVAL_3
  Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 1 punto

3.1.2. MEJORAS TÉCNICAS (MÁX. 10 PUNTOS)

En este apartado se valora la oferta del único licitador considerado (FUJIFILM) teniendo en cuenta los criterios detallados en los puntos del PPT 8.1 y 16.1.2. Se reflejarán las aportaciones del licitador para cada criterio procediendo para la asignación de la puntuación del mismo modo que en el apartado anterior, es decir, la puntuación que se asignará en cada objeto de valoración será la máxima si el licitador realiza aportación cualitativa y/o cuantitativa, y nula en caso contrario. Por último, se consensua asignar la puntuación máxima en cada criterio, cuando corresponda, como la obtenida de prorratear el peso del criterio establecido en el PPT respecto a la puntuación máxima del presente apartado (10 puntos).

1. COMPENSACIÓN POR DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO PROPIEDAD DE LA AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE REFLEJADO EN EL ANEXO II Y NO REUTILIZADO PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

FUJIFILM

Propone compensar por la disponibilidad del equipamiento endoscópico propiedad de la agencia reflejado en el Anexo II exceptuando el incluido en mantenimiento en el proyecto por:

- Una unidad del colonoscopio de doble balón modelo EI-580BT compatible con la torre de endoscopia
- Una unidad de ecobroncoscopia radial modelo SP-900 compatible con la torre de endoscopia y los broncoscopios ofertados (incluye una sonda PB-2020M).
- Cesión sin cargo de una torre completa, un colonoscopio, un gastroscopio y un duodenoscopio del listado anexo II

Comentarios al criterio:

- Colonoscopio de doble balón (EI-580BT).

  Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo. Este colonoscopio es de gran ayuda para la realización de mucosectomía y disección endoscópica submucosa en colon derecho.

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	17/35

- Unidad de ecobroncoscopia radial (modelo SP-900).

  Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para las unidades de Digestivo y Neumología. Permite el estudio T de las lesiones tumorales del tubo respiratorio y digestivo. Además, es de gran utilidad en el diagnóstico de los tumores subepiteliales.

- Cesión torre completa con gastroscopio, colonoscopio y duodenoscopio del ANEXO II del PA 2/18).

  Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo. Este equipamiento servirá para la formación de residentes en endoscopia digestiva, en modelo de estómago animal EXVIVO y modelos de plástico de colon (ya dispone la unidad).

Puntuación asignada: (9*10/45)=2 puntos

IMPORTANTE: Esta Comisión Técnica ha valorado esta mejora desde un punto de vista exclusivamente técnico y asistencial. Será el Órgano de Contratación en última instancia, y en aplicación de lo estipulado en el apartado 2 del PPT al respecto aceptar la disponibilidad de equipos propuesta o retener los mismos, quien deberá decidir finalmente el requerimiento contractual de esta mejora en el caso de ser adjudicatario el licitador FUJIFILM.

2. INCLUSIÓN Y CONDICIONES DE USO DE EQUIPAMIENTO DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE DESTINADO A FORMACIÓN DE RESIDENTES.

FUJIFILM

Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo. Es de gran utilidad en la formación de residentes (ya descrito en la anterior mejora). Aquí también se incluye la cesión temporal, según acuerdo entre las partes, de los equipos de endoscopia flexible necesarios para la formación de médicos y la realización de cursos periódicos de formación en la manipulación, desinfección y uso del equipamiento a todos los profesionales de las unidades de Neumología y Digestivo. De esta forma se pretende garantizar un buen uso de todos los equipos arrendados.

Puntuación asignada: (7,25*10/45)=1,61 puntos

3. INCLUSIÓN EN VÍDEOGASTROSCOPIOS DE DOBLE CANAL (VGAS-DCAN) DE COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OVERSTICH.

FUJIFILM

Actualmente el equipo ofertado por este licitador, EG-530D, no es compatible de forma oficial con el sistema Apollo Overstich para el cierre de fugas/dehiscencias del tubo digestivo (especialmente tras cirugía bariátrica). No obstante, la empresa está en negociación con la empresa Apollo Endosurgery para poder conseguir oficialmente dicha compatibilidad.

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	18/35

Puntuación asignada: 0 puntos

4. CONECTIVIDAD CON LA HISTORIA DIGITAL DE LA AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE.

FUJIFILM
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo. Uno de los grandes objetivos de la empresa es conseguir de forma directa y durante el acto endoscópico, el envío de las imágenes endoscópicas al sistema PACS del hospital en formato DICOM.
Puntuación asignada: (7,75*10)/45=1,72 puntos

5. MEJORAS TÉCNICAS EN TORRES DE ENDOSCOPIAS.

FUJIFILM
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para las unidades de Digestivo y Neumologia en relación a los siguientes aspectos: • La inclusión de un sistema de irrigación modelo JW-2 (bajo flujo) en las torres de endoscopia, determina que todas ellas sean compatibles con los bisturis de disección submucosa Flush-Knife que dispone la unidad. • El sistema de cromoendoscopia LCI es de gran utilidad en determinar los márgenes de lesiones planas del tubo digestivo, facilitando su resección mucosa. • Inclusión de brazo extensible multidireccional para el monitor. • La compatibilidad "hacia atrás" con los endoscopios que actualmente dispone la unidad es una mejora a tener en cuenta.
Puntuación asignada: (2,5*10)/45=0,56 puntos

6. MEJORAS TÉCNICAS EN VÍDEOGASTROSCOPIOS.

FUJIFILM
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo en relación a los siguientes aspectos: • Empuñadura ergonómica. Facilita la realización de la técnica endoscópica, especialmente en técnicas terapéuticas complejas y de larga duración como la disección endoscópica submucosa. • Sistema multizoom óptico. Ayuda a la caracterización del patrón de criptas de las lesiones mucosas del tubo

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	19/35

digestivo.
Puntuación asignada: (4*10)/45=0,89 puntos

7. MEJORAS TÉCNICAS EN VÍDEOCOLONOSCOPIOS.

FUJIFILM
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo en relación a los siguientes aspectos: • Empuñadura ergonómica. Facilita la realización de la técnica endoscópica, especialmente en técnicas terapéuticas complejas y de larga duración como la disección endoscópica submucosa. • Sistema multizoom óptico. Ayuda a la caracterización del patrón de criptas de las lesiones mucosas del tubo digestivo. • El sistema "Bending" del colonoscopio pediátrico le permite una gran flexibilidad en su porción distal (flexión 180°), de gran utilidad en la retroflexión del tubo digestivo. Esta característica mejora el acceso a lesiones mucosas en técnicas terapéuticas como la mucosectomía y disección endoscópica submucosa.
Puntuación asignada: (4*10)/45=0,89 puntos

8. MEJORAS TÉCNICAS EN VÍDEOBRONCOSCOPIOS.

FUJIFILM
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Neumología en relación a los siguientes aspectos: • Compatibilidad con el sistema de minisondas radiales SP-900 que permite el estadiaje tumoral (T) de las lesiones neoplásicas del árbol bronquial. • El sistema de cromoendoscopia electrónica FICE ayuda identificar de forma ms precisa las lesiones mucosas halladas en el árbol bronquial.
Puntuación asignada: (4*10)/45=0,89 puntos

9. MEJORAS TÉCNICAS EN OTROS ENDOSCOPIOS.

FUJIFILM
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo en relación a los siguientes aspectos:

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	20/35

• Los videoduodenoscopios ofertados disponen de un sistema de fijación de guía en la uña elevadora que facilita en gran medida el intercambio rápido de los dispositivos utilizados en la técnica de la CPRE. • El capuchón distal removible de estos duodenoscopios permite una desinfección exhaustiva del material disminuyendo al mínimo el riesgo de transmisión de infecciones al paciente. • La tecnología de doble balón para la realización de enteroscopia es la que ofrece mejores resultados en la práctica clínica.
Puntuación asignada: (2,5*10)/45=0,56 puntos

10. OTRAS MEJORAS TÉCNICAS IDENTIFICADAS EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O PROPUESTAS POR EL LICITADOR.

FUJIFILM
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo en relación a los siguientes aspectos: • La sustitución de los dos videogastroscopios asignados a la Sala 2 del hospital de Poniente a gama alta (aporta más rentabilidad en la detección y caracterización de lesiones mucosas del tubo digestivo bajo). • La sustitución del videocolonoscopio estándar asignado a la Sala 2 del hospital de Poniente a gama alta (aporta más rentabilidad en la detección y caracterización de lesiones mucosas del tubo digestivo bajo). • La sustitución de los dos videogastroscopios asignados a la Sala 3 del hospital de Poniente a gama alta (aporta más rentabilidad en la detección y caracterización de lesiones mucosas del tubo digestivo bajo).
Puntuación asignada: (1,5*10)/45=0,33 puntos

3.2. OFERTA ECONÓMICA: VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA (MÁX. 51 PUNTOS)

3.2.1. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL ARRENDAMIENTO (MÁX. 45 PUNTOS)

En este apartado se valorará la oferta económica del licitador para el arrendamiento objeto del presente lote. Se asignará la puntuación según el importe económico ofertado total sin IVA (TOTAL OF). Para ello se tomará en consideración el porcentaje de bajada de cada licitador ($\%B_{OF}$) respecto al importe de licitación total, sin IVA, reflejado en el apartado 10 del PPT, considerando un valor para el porcentaje de bajada significativa ($\%B_{SIG}$) del 10, según queda establecido en el propio PPT.

Para el cálculo de la puntuación se utilizará la siguiente expresión:

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	21/35

$$Si\ \%B_{OF-MAYOR} \leq \%B_{SIG} \quad P_{OF} = P_{MAX} * \frac{\%B_{OF}}{\%B_{SIG}}$$

$$Si\ \%B_{OF-MAYOR} > \%B_{SIG} \quad P_{OF} = P_{MAX} * \frac{\%B_{OF}}{\%B_{OF-MAYOR}}$$

Donde:

$P_{MÁX}$: puntuación máxima para este criterio (45).

P_{OF}: puntuación de la oferta considerada.

$\%B_{OF}$: porcentaje de bajada ofertado.

$\%B_{OF-MAYOR}$: mayor de los porcentajes de bajada ofertados de entre todos los licitadores.

$\%B_{SIG}$: porcentaje de bajada significativa (10%)

Así pues, la puntuación en este apartado queda como sigue:

OFERTA	Importe Ofertado (s/IVA)	PUNTOS
Importe Licitación (s/IVA)	960.000,00 €	
FUJIFILM	870.640,00 €	41,89

3.2.2. PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO (MÁX. 6 PUNTOS)

En este apartado se valorará el porcentaje del importe económico ofertado que se destinará a llevar a cabo las Condiciones de Mantenimiento y Sustitución establecidas en el PPT y las ofertadas por el propio licitador. La valoración se realizará según las siguientes expresiones:

$$\%MTO_{OF} = \frac{TOTAL\ MTO\ OF}{TOTAL\ OF} * 100$$

$$Si \quad \%MTO_{OF} < 15\% \qquad P_{OF} = 0$$

$$Si \quad 15 \leq \%MTO_{OF} \leq 40\% \qquad P_{OF} = P_{MAX} * \frac{\%MTO_{OF} - 15}{25}$$

$$Si \quad \%MTO_{OF} > 40\% \qquad P_{OF} = P_{MAX}$$

Donde:

$P_{MÁX}$: puntuación máxima para este criterio (6).

P_{OF}: puntuación de la oferta considerada.

$\%MTO_{OF}$: porcentaje destinado al mantenimiento del importe económico ofertado para el contrato:

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	22/35

El desglose de importes ofertados, en cumplimiento del apartado 16.2 del PPT, por el único licitador (SIMMEDICA) es el siguiente:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	ARREND (EQUIP) (€ sin IVA)	ARREND (MTO) (€ sin IVA)	TOTAL (€ sin IVA)
TORRE ENDOSCOPIA	9	161.841,60 €	24.000,00 €	185.841,60 €
VIDEOGASTROSCOPIO GAMA ALTA	3	23.460,00 €	30.000,00 €	53.460,00 €
VIDEOGASTROSCOPIO ESTÁNDAR	11	72.820,00 €	110.000,00 €	182.820,00 €
VIDEOGASTROSCOPIO C/MACRO	1	8.000,00 €	10.000,00 €	18.000,00 €
VIDEOGASTROSCOPIO PEDIÁTRICO	1	8.000,00 €	10.000,00 €	18.000,00 €
VIDEOGASTROSCOPIO DOBLE CANAL	1	7.000,00 €	10.000,00 €	17.000,00 €
VIDECOLONOSCOPIO GAMA ALTA	7	81.620,00 €	70.000,00 €	151.620,00 €
VIDECOLONOSCOPIO ESTÁNDAR	4	34.560,00 €	40.000,00 €	74.560,00 €
VIDECOLONOSCOPIO C/MACRO	1	11.660,00 €	10.000,00 €	21.660,00 €
VIDECOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO	1	10.040,00 €	10.000,00 €	20.040,00 €
VIDEOBRONCOSCOPIO TERAPÉUTICO	2	13.944,00 €	16.000,00 €	29.944,00 €
VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO	1	6.972,00 €	8.000,00 €	14.972,00 €
VIDEODUODENOSCOPIO ESTÁNDAR	2	16.068,80 €	20.000,00 €	36.068,80 €
VIDEOENTEROSCOPIO ESTÁNDAR	1	26.653,60 €	20.000,00 €	46.653,60 €
		482.640,00 €	388.000,00 €	870.640,00 €
TOTAL LOTE 1		TOTAL EQUIP OF	TOTAL MTO OF	TOTAL OF

Así pues, la puntuación en este apartado queda como sigue:

OFERTA	%MTO OFERTADO	PUNTOS
FUJIFILM	44,56%	6,00

3.3. PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIONES LOTE 1

El resumen del total de valoraciones se refleja en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	23/35

LOTE 1: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO ENDOSCOPIA FLEXIBLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	TIPO	MAXIMO	OF1	OF2
1 - VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO	JV	39,00	39,00	EXC
TORRE ENDOSCOPIA		4,00	4,00	
VIDEOGASTROSCOPIO GAMA ALTA		3,00	3,00	
VIDEOGASTROSCOPIO ESTÁNDAR		10,00	10,00	
VIDEOGASTROSCOPIO C/MACRO		1,00	1,00	
VIDEOGASTROSCOPIO PEDIÁTRICO		1,00	1,00	
VIDEOGASTROSCOPIO DOBLE CANAL		1,00	1,00	
VIDECOLONOSCOPIO GAMA ALTA		7,00	7,00	
VIDECOLONOSCOPIO ESTÁNDAR		4,00	4,00	
VIDECOLONOSCOPIO C/MACRO		1,00	1,00	
VIDECOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO		1,00	1,00	
VIDEOBRONCOSCOPIO TERAPÉUTICO		2,00	2,00	
VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO		1,00	1,00	
VIDEODUODENOSCOPIO ESTÁNDAR		2,00	2,00	
VIDEOENTEROSCOPIO ESTÁNDAR		1,00	1,00	
2 - MEJORAS TÉCNICAS	JV	10,00	9,44	NO PROCEDE
TOTAL OFERTA TÉCNICA	JV	49,00	48,44	EXC
3 - VALORACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO	AF	45,00	41,89	NO PROCEDE
4 - PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO	AF	6,00	6,00	NO PROCEDE
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	AF	51,00	47,89	EXC
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		100,00	96,33	EXC

OF1 FUJIFILM
OF2 SIMMEDICA

Esta Comisión Técnica propone la exclusión del licitador SIMMEDICA con los argumentos recogidos en el apartado 3.1.1 del presente Informe Técnico.

Según se destaca igualmente en el apartado 3.1.2 del presente informe y en relación a la mejora descrita en el PPT "COMPENSACIÓN POR DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO PROPIEDAD DE LA AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE REFLEJADO EN EL ANEXO II Y NO REUTILIZADO PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN" debe ser, a juicio de esta Comisión Técnica, el Órgano de Contratación en última instancia, y en aplicación de lo estipulado en el apartado 2 del PPT al respecto aceptar la disponibilidad de equipos propuesta o retener los mismos, quien deberá decidir finalmente el requerimiento contractual de dicha mejora en el caso de ser adjudicatario el licitador FUJIFILM.

Así pues, con la salvedad recogida en el párrafo anterior, esta Comisión Técnica propone como adjudicatario para este lote al licitador FIJUFILM por un importe de 870.640,00 € (s/IVA) para los 4 años de duración del contrato (apartado 9 del PPT).

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	24/35

4. LOTE 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación fijados para la valoración del objeto del presente informe son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	TIPO	MÁXIMO
1.1 - VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO	JV	39,00
1.2 - MEJORAS TÉCNICAS	JV	10,00
TOTAL OFERTA TÉCNICA	JV	49,00
2.1 - VALORACIÓN ECONÓMICA DEL ARRENDAMIENTO	AF	45,00
2.2 - PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO	AF	6,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	AF	51,00
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		100,00

Donde:

JV: Valoración mediante Juicios de Valor.

AF: Valoración mediante Aplicación de Fórmula.

Para establecer los análisis comparativos de cada ofertante en cada criterio se ordenarán por orden alfabético.

4.1. OFERTA TÉCNICA. VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 49 PUNTOS)

Si bien los dos apartados de la Oferta Técnica se deben valorar mediante el método de "factor de utilidad" descrito en el PPT, existen requisitos mínimos exigidos en el denominado *"Valoración Técnica del Equipamiento (máx. 39 puntos)"* cuyo cumplimiento se procederá a evaluar en primer lugar.

4.1.1. VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO (MÁX. 39 PUNTOS)

Según lo dicho anteriormente, se comprobará en primer lugar el cumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas y detalladas en Anexo I como Requisitos Mínimos (con la clave R-MÍN) para los equipos que componen este lote 2 y para el único licitador existente (SIMMEDICA). Los resultados de la comprobación son los siguientes:

MONITOR HD FULL DE 26"			SIMMEDICA
TE-MON_R-MÍN_1	Con función PIP	Sí	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_2	Pantalla	26" o superior	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_3	Resolución	Mínimo 1920 x 1080	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_4	Relación de aspecto	16:09	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_5	Soportación y anclaje	La soportación (VESA) debe ser regulable de tal modo que permita alinear el marco superior del monitor con los ojos de cualquier profesional asistencial puesto en pie	CUMPLE
TE-MON_R-MÍN_6	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización del modelo ofertado en la Unión Europea	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE
TE-MON_C-EVAL_1	Entradas HD-DVI/HD-SDI		CUMPLE

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/cp-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	25/35

TE-MON_C-EVAL_2	Salidas HD-DVI/HD-SDI		CUMPLE

VIDEOPROCESADOR DE ALTA DEFINICIÓN

			SIMMEDICA
TE-PROC_R-MÍN_1	Cable de conexión con fuente de luz	Si	
TE-PROC_R-MÍN_2	Suministro eléctrico	220-240 VAC (+/- 10%) 50/60Hz (+/- 3 Hz)	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_3	Protección contra descargas eléctricas	Si	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_4	Función de precongelado de imagen	Si	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_5	Alta Definición (HD)	Si	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_6	Permite escalado de imagen a HD	Si	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_7	Captura de fotos desde los botones del endoscopio con grabación en dispositivo de memoria externa	Si	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_8	Posibilidad de controlar: videoimpresoras, y sistemas de clasificación de imágenes	Si	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_9	Datos mínimos a identificar en el monitor	nº ID paciente, nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, características de los endoscopios, datos de grabación (duración, hora), nº de imagen, nombre del facultativo y comentarios	CUMPLE
TE-PROC_R-MÍN_10	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización del modelo ofertado en la Unión Europea	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_1	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_2	Salidas HD-Sdi, DVI, VBS compuesto (NTSC/PAL), Y/C y RGB, con posibilidad de salidas simultaneas	Si	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_3	Ajuste de balance de blancos	Si	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_4	Entrada PIP/POP	Si	CUMPLE
TE-PROC_C-EVAL_5	Posibilidad de modificar el tamaño de la imagen endoscópica	Si	CUMPLE

FUENTE DE LUZ

			SIMMEDICA
TE-FTE_R-MÍN_1	Tipo de lámpara	De xenón (libre de ozono) o LED	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_2	Suministro eléctrico	220-240 VAC (+/- 10%) 50/60Hz (+/- 3 Hz)	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_3	Control automático del brillo	Si	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_4	Ajustes mantenidos aunque se apague el equipo	Si	CUMPLE
TE-FTE_R-MÍN_5	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización del modelo ofertado en la Unión Europea	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_1	Promedio de vida de las lámparas	Mínimo 500 horas en uso continuado.	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_2	Consumo energético	En kWh	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_3	Conexión de endoscopios rápida en un paso	Si/No	CUMPLE
TE-FTE_C-EVAL_4	Unidad independiente del videoprocesador	Si/No	CUMPLE

CARRO ERGONÓMICO ESTRECHO PARA SISTEMAS ENDOSCÓPICOS

			SIMMEDICA
TE-CAR_R-MÍN_1	Dimensiones.	En torno a: alto 1160 mm, ancho 655 mm, largo 800 mm	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_2	Peso	Máximo 90 Kg.	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_3	Ruedas	Mínimo 4 x 125 mm (2 con frenos)	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_4	Bandeja de teclado antideslizante	Si	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_5	Colgador de endoscopios	Si	CUMPLE
TE-CAR_R-MÍN_6	Recogedor de suelo extremo distal	Si	CUMPLE

BOMBA DE IRRIGACIÓN (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumología)

			SIMMEDICA
TE-BIR_R-MÍN_1	Pedal de control	Si	CUMPLE
TE-BIR_R-MÍN_2	Flujo regulable	Si	CUMPLE

Código Seguro De Verificación:	++xHiVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/ii xHiVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	26/35

TE-BIR_C-EVAL_1	Intensidad del flujo	En ml/min	CUMPLE

INSUFLADOR DE CO2 (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumología) — SIMMEDICA

TE-CO2_R-MÍN_1	Conector estándar fuente CO2	Sí	CUMPLE
TE-CO2_C-EVAL_1	Flujo regulable		CUMPLE

ECOENDOSCOPIO TERAPÉUTICO (ECOEND-TER) — SIMMEDICA

ECOEND-TER_R-MÍN_1	Longitud útil	1250 mm aprox.	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_2	Longitud total	1550 mm aprox.	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_3	Sistema óptico:	CMOS/CCD	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_4	Campo de visión	100° o mayor	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_5	Dirección de visión	Lateral	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_6	Rango de angulación mínima	Arriba 130°, abajo 90°, derecha/izquierda 90°	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_7	Calidad de imagen	SDTV o HDTV	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_8	Función de identificación de endoscopio	Sí	CUMPLE
ECOEND-TER_R-MÍN_9	Sistema de facilitación de la inserción	Sí	CUMPLE

ECOBRONCOSCOPIO TERAPÉUTICO (ECOBRO-TER) — SIMMEDICA

ECOBRO-TER_R-MÍN_1	Longitud total	890 mm	CUMPLE
ECOBRO-TER_R-MÍN_2	Diámetro exterior del extremo distal	Entre 6,6 y 7,3 mm	CUMPLE
ECOBRO-TER_R-MÍN_3	Campo de visión	De 80° a 120°	CUMPLE

ECÓGRAFO COMPATIBLE (ECÓG-COMP) — SIMMEDICA

ECÓG-COMP_R-MÍN_1	Compatible con Ecoendoscopio Terapéutico (ECOEND-TER) definido en el presente PPT	Sí	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_2	Compatible con Ecobroncoscopio Terapéutico (ECOBRO-TER) definido en el presente PPT	Sí	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_3	Plataforma ecográfica	Totalmente digital con Doppler color	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_4	Inclusión de Sonda Endorrectal compatible 360°	Sí	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_5	Inclusión de Sonda Abdominal compatible	Sí	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_6	Carro ergonómico con ruedas para acoplar convenientemente el ecógrafo y permitir su traslado	Sí (al margen de poder integrarse en torre de endoscopias)	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_7	Protocolos de Comunicación	TCP/IP para conexión a red y DICOM Avanzado	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_8	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización en la Unión Europea del modelo de ecógrafo ofertado	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE
ECÓG-COMP_R-MÍN_9	Certificado del fabricante de Inicio de Comercialización en la Unión Europea del modelo de sonda endorrectal ofertada	Adjuntar certificado firmado	CUMPLE

Así pues, se considera que el licitador SIMMEDICA cumple todos los requisitos mínimos establecidos en el PPT

Por lo tanto, dado que existe un único licitador para la valoración, se procede a continuación a destacar lo aportado en los criterios evaluables sin poder aplicarse el método factor de utilidad descrito en el PPT para la oferta técnica por constituir un método de puntuación por comparación entre ofertantes. La puntuación que se asignará en cada objeto de valoración será la máxima si el licitador realiza aportación cualitativa y/o cuantitativa, y nula en caso contrario.

TORRE DE ENDOSCOPIA (MÁX. 3 PUNTOS):

SIMMEDICA

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	27/35

MONITOR HD FULL DE 26"

TE-MON_C-EVAL_1	Entradas HD-DVI/HD-SDI	
TE-MON_C-EVAL_2	Salidas HD-DVI/HD-SDI	

TE-MON_C-EVAL_1
Cumple TOTALMENTE con el criterio
TE-MON_C-EVAL_2
Cumple TOTALMENTE con el criterio

VIDEOPROCESADOR DE ALTA DEFINICIÓN

TE-PROC_C-EVAL_1	Sistema de cromoendoscopia virtual	Si
TE-PROC_C-EVAL_2	Salidas HD-Sdi, DVI, VBS compuesto (NTSC/PAL), Y/C y RGB, con posibilidad de salidas simultaneas	Si
TE-PROC_C-EVAL_3	Ajuste de balance de blancos	Si
TE-PROC_C-EVAL_4	Entrada PIP/POP	Si
TE-PROC_C-EVAL_5	Posibilidad de modificar el tamaño de la imagen endoscópica	Si

TE-PROC_C-EVAL_1
Cumple TOTALMENTE con el criterio
TE-PROC_C-EVAL_2
Cumple TOTALMENTE con el criterio
TE-PROC_C-EVAL_3
Cumple TOTALMENTE con el criterio
TE-PROC_C-EVAL_4
NO CUMPLE con el criterio
TE-PROC_C-EVAL_5
Cumple TOTALMENTE con el criterio

FUENTE DE LUZ

TE-FTE_C-EVAL_1	Promedio de vida de las lámparas	Mínimo 500 horas en uso continuado.
TE-FTE_C-EVAL_2	Consumo energético	En kWh
TE-FTE_C-EVAL_3	Conexión de endoscopios rápida en un paso	Si/No
TE-FTE_C-EVAL_4	Unidad independiente del videoprocesador	Si/No

TE-FTE_C-EVAL_1
Cumple TOTALMENTE con el criterio
TE-FTE_C-EVAL_2
Cumple TOTALMENTE con el criterio
TE-FTE_C-EVAL_3
Cumple TOTALMENTE con el criterio
TE-FTE_C-EVAL_4
NO CUMPLE con el criterio

CARRO ERGONÓMICO ESTRECHO PARA SISTEMAS ENDOSCÓPICOS

NO HAY CRITERIOS EVALUABLES

BOMBA DE IRRIGACIÓN (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumología)

TE-BIR_C-EVAL_1	Intensidad del flujo	En ml/min

Código Seguro De Verificación:	++xH1VP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xH1VP6zOWoNer60GxGUw==	Página	28/35

TE-BIR_C-EVAL_1
Cumple TOTALMENTE con el criterio

INSUFLADOR DE CO2 (no se precisa para la Torre de Endoscopia destinada a Neumologia)

TE-CO2_C-EVAL_1	Flujo regulable	

TE-CO2_C-EVAL_1
Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 3 puntos

ECOENDOSCOPIO TERAPÉUTICO (MÁX. 15 PUNTOS):

SIMMEDICA

ECOENDOSCOPIO TERAPÉTUTICO (ECOEND-TER)

ECOEND-TER_C-EVAL_1	Diámetro exterior	14,3 mm o menor
ECOEND-TER_C-EVAL_2	Canal de trabajo	3,7 mm o mayor
ECOEND-TER_C-EVAL_3	Calidad imagen ecográfica (con accesorio compatible)	
ECOEND-TER_C-EVAL_4	Fuerza uña extremo distal	Ponderación

ECOEND-TER _C-EVAL_1
Cumple TOTALMENTE con el criterio
ECOEND-TER _C-EVAL_2
Cumple TOTALMENTE con el criterio
ECOEND-TER _C-EVAL_3
Cumple TOTALMENTE con el criterio
ECOEND-TER _C-EVAL_4
Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 15 puntos

ECOBRONCOSCOPIO TERAPÉUTICO (MÁX. 12 PUNTOS):

SIMMEDICA

ECOBRO-TER_C-EVAL_1	Profundidad de visión	De 2 mm a 50 mm
ECOBRO-TER_C-EVAL_2	Rango de angulación mínima	Arriba 120°, abajo 90°
ECOBRO-TER_C-EVAL_3	Diámetro canal de trabajo	2,2 mm
ECOBRO-TER_C-EVAL_4	Diámetro exterior inserción de tubo	6,2 mm

ECOBRO-TER_C-EVAL_1
Cumple TOTALMENTE con el criterio
ECOBRO-TER_C-EVAL_2
Cumple TOTALMENTE con el criterio
ECOBRO-TER_C-EVAL_3
Cumple TOTALMENTE con el criterio
ECOBRO-TER_C-EVAL_4
Cumple TOTALMENTE con el criterio

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponiente almeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	29/35

Puntuación asignada: 12 puntos

ECÓGRAFO COMPATIBLE (INC CABLE) Y SONDA ENDORRECTAL COMPATIBLE (MÁX. 9 PUNTOS):

SIMMEDICA		
ECÓG-COMP_C-EVAL_1	Rango de frecuencias de la Sonda Endorrectal	Indicar frecuencias mínimas y máximas en MHz
ECÓG-COMP_C-EVAL_2	Peso de la sonda Endorrectal	En gramos
ECÓG-COMP_C-EVAL_3	Monitor (describir tipo, tamaño y resolución)	Mínimo, color TFT
ECÓG-COMP_C-EVAL_4	Técnicas de reducción de ruido y ajuste automático de parámetros ecográficos	
ECÓG-COMP_C-EVAL_5	Sistema de procesamiento de imagen	
ECÓG-COMP_C-EVAL_6	Sistema de Alimentación Eléctrica Ininterrumpida (SAI)	Disponibilidad

- ECÓG-COMP _C-EVAL_1
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- ECÓG-COMP _C-EVAL_2
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- ECÓG-COMP _C-EVAL_3
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- ECÓG-COMP _C-EVAL_4
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- ECÓG-COMP _C-EVAL_5
  Cumple TOTALMENTE con el criterio
- ECÓG-COMP _C-EVAL_6
  Cumple TOTALMENTE con el criterio

Puntuación asignada: 9 puntos

4.1.2. MEJORAS TÉCNICAS (MÁX. 10 PUNTOS)

En este apartado se valora la oferta del único licitador considerado (SIMMEDICA) teniendo en cuenta los criterios detallados en los puntos del PPT 8.2 y 17.1.2. Se reflejarán las aportaciones del licitador para cada criterio procediendo para la asignación de la puntuación del mismo modo que en el apartado anterior, es decir, la puntuación que se asignará en cada objeto de valoración será la máxima si el licitador realiza aportación cualitativa y/o cuantitativa, y nula en caso contrario. Por último, se consensua asignar la puntuación máxima en cada criterio, cuando corresponda, como la obtenida de prorratear el peso del criterio establecido en el PPT respecto a la puntuación máxima del presente apartado (10 puntos).

1. COMPENSACIÓN POR DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO PROPIEDAD DE LA AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE REFLEJADO EN EL ANEXO II Y NO REUTILIZADO PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

SIMMEDICA
No indica
Puntuación asignada: 0 puntos

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	30/35

2. MEJORAS TÉCNICAS EN TORRES DE ENDOSCOPIAS.

SIMMEDICA
MEJORA 1: MONITORES DE 27": Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para las unidades de Digestivo y Neumología. El tamaño del monitor es de gran importancia en la endoscopia actual. Los monitores HD y de tamaño superior a las 26" facilitan la detección y caracterización de lesiones del tubo digestivo y del árbol bronquial. MEJORA 2: PROCESADOR DE VIDEO (EPKi-7010) Cumple TOTALMENTE Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para las unidades de Digestivo y Neumología. La posibilidad de simultanear imágenes en luz blanca y cromoendoscopia (i-scan) MODO TWIN-, ayuda a la identificación ya caracterización de las lesiones mucosas encontradas.
Puntuación asignada: (1,25*10/15)=0,83 puntos

3. MEJORAS TÉCNICAS EN ECOENDOSCOPIO.

SIMMEDICA
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo en los siguientes aspectos: • Rangos de angulación mejorados respecto al ecoendoscopio terapéutico requerido en el presente PPT: 160/130 arriba/abajo; 120/120 izquierda/derecha. • Canal de trabajo de mayor tamaño (4 mm). Permite la introducción de dispositivos usados para la terapéutica endoscópica de mayor tamaño con menor riesgo de daño del canal.
Puntuación asignada: (2,25*10/15)=1,5 puntos

4. MEJORAS TÉCNICAS EN ECOBRONCOSCOPIO.

SIMMEDICA
Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Neumología en los siguientes aspectos: • Campo de visión de 100° • Sistema antibucle del tubo umbilical (disminuye el riesgo de averías)
Puntuación asignada: (2,25*10/15)=1,5 puntos

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	31/35

5. MEJORAS TÉCNICAS EN ECÓGRAFO.

SIMMEDICA
No indica
Puntuación asignada: 0 puntos

6. OTRAS MEJORAS TÉCNICAS IDENTIFICADAS EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O PROPUESTAS POR EL LICITADOR.

SIMMEDICA
DONACIÓN DE ECOENDOSCOPIO RADIAL Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo en los siguientes aspectos: • La posibilidad de disponer de un nuevo ecoendoscopio radial en la unidad es sin duda de gran importancia. Desde hace dos años, el ecoendoscopio radial de la unidad no está operativo por averías no reparables debido a la obsolescencia del endoscopio. • Este endoscopio es de gran utilidad en el diagnóstico de lesiones epiteliales del tubo digestivo y estadiaje de neoplasias digestivas (clasificación TNM). DONACIÓN DE ELECTROBÍSTURÍ (ERBE VIO-3) CON SISTEMA DE ARGÓN (ERBE APC-3) Cumple TOTALMENTE como mejora para el objeto de esta contratación para la Unidad de Digestivo en los siguientes aspectos: • La posibilidad de disponer de un nuevo electrobisturí de altas prestaciones como el modelo ERBE VIO-3, determina mejoras importantes en la terapéutica endoscópica (esfinterotomía, polipectomía, mucosectomía, disección submucosa...). Además, permite la sustitución del electrobisturí actual del HAR El Toyo (con más de 23 años de antigüedad y con funciones obsoletas actualmente) por el del Hospital de Poniente, de menor antigüedad y mayores prestaciones. • La posibilidad de disponer de un módulo de argón de última generación (ERBE APC-3) con funciones ampliadas y mejoradas permite a la Unidad de Digestivo mayores posibilidades terapéuticas endoscópicas.
Puntuación asignada: (2,25*10/15)=1,5 puntos

4.2. OFERTA ECONÓMICA: VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA (MÁX. 51 PUNTOS)

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	32/35

4.2.1. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL ARRENDAMIENTO (MÁX. 45 PUNTOS)

En este apartado se valorará la oferta económica del licitador para el arrendamiento objeto del presente lote. Se asignará la puntuación según el importe económico ofertado total sin IVA (TOTAL OF). Para ello se tomará en consideración el porcentaje de bajada de cada licitador (%BOF) respecto al importe de licitación total, sin IVA, reflejado en el apartado 10 del PPT, considerando un valor para el porcentaje de bajada significativa (%BSIG) del 10, según queda establecido en el propio PPT.

Para el cálculo de la puntuación se utilizará la siguiente expresión:

$$Si\ \%B_{OF-MAYOR} \leq \%B_{SIG} \qquad P_{OF} = P_{MÁX} * \frac{\%B_{OF}}{\%B_{SIG}}$$

$$Si\ \%B_{OF-MAYOR} > \%B_{SIG} \qquad P_{OF} = P_{MÁX} * \frac{\%B_{OF}}{\%B_{OF-MAYOR}}$$

Donde:

PMÁX: puntuación máxima para este criterio (45).

POF: puntuación de la oferta considerada.

%BOF: porcentaje de bajada ofertado.

%BOF-MAYOR: mayor de los porcentajes de bajada ofertados de entre todos los licitadores.

% BSIG: porcentaje de bajada significativa (10%)

Así pues, la puntuación en este apartado queda como sigue:

OFERTA	Importe Ofertado (s/IVA)	PUNTOS
Importe Licitación (s/IVA)	256.000,00 €	
SIMMEDICA	248.320,00 €	13,50

4.2.2. PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO (MÁX. 6 PUNTOS)

En este apartado se valorará el porcentaje del importe económico ofertado que se destinará a llevar a cabo las Condiciones de Mantenimiento y Sustitución establecidas en el PPT y las ofertadas por el propio licitador. La valoración se realizará según las siguientes expresiones:

$$\%MTO_{OF} = \frac{TOTAL\ MTO\ OF}{TOTAL\ OF} * 100$$

$$Si \quad \%MTO_{OF} < 15\% \qquad P_{OF} = 0$$

$$Si \quad 15 \leq \%MTO_{OF} \leq 40\% \qquad P_{OF} = P_{MÁX} * \frac{\%MTO_{OF} - 15}{25}$$

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	33/35

$$Si \quad \%MTO_{OF} > 40\% \qquad P_{OF} = P_{MAX}$$

Donde:

PMÁX: puntuación máxima para este criterio (6).

POF: puntuación de la oferta considerada.

%MTOor: porcentaje destinado al mantenimiento del importe económico ofertado para el contrato:

El desglose de importes ofertados, en cumplimiento del apartado 17.2 del PPT, por el único licitador (SIMMEDICA) es el siguiente:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	ARREND (EQUIP) (€ sin IVA)	ARREND (MTO) (€ sin IVA)	TOTAL (€ sin IVA)
TORRE ENDOSCOPIA	1	24.480,00 €	5.200,00 €	29.680,00 €
ECOENDOSCOPIO TERAPÉUTICO	1	62.695,00 €	26.000,00 €	88.695,00 €
ECOBRONCOSCOPIO TERAPÉUTICO	1	58.720,00 €	26.000,00 €	84.720,00 €
ECÓGRAFO COMPATIBLE (INC CABLE)	1	22.500,00 €	10.000,00 €	32.500,00 €
SONDA ENDORRECTAL COMPATIBLE	1	11.125,00 €	1.600,00 €	12.725,00 €
TOTAL LOTE 2		179.520,00 €	68.800,00 €	248.320,00 €
		TOTAL EQUIP OF	TOTAL MTO OF	TOTAL OF

Así pues, la puntuación en este apartado queda como sigue:

OFERTA	%MTO OFERTADO	PUNTOS
SIMMEDICA	27,71%	3,05

4.3. PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIONES LOTE 2

El resumen del total de valoraciones para el único licitador se refleja en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	34/35

LOTE 2: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO ECOENDOSCOPIOS Y ECÓGRAFO CON SONDA ENDORRECTAL

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	TIPO	MÁXIMO	OF1
1 - VALORACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO	JV	39,00	39,00
TORRE ENDOSCOPIA		3,00	3,00
ECOENDOSCOPIO TERAPÉUTICO		15,00	15,00
ECOBRONCOSCOPIO TERAPÉUTICO		12,00	12,00
ECÓGRAFO COMPATIBLE (INC CABLE) SONDA ENDORRECTAL COMPATIBLE		9,00	9,00
2 - MEJORAS TÉCNICAS	JV	10,00	5,33
TOTAL OFERTA TÉCNICA	JV	49,00	44,33
3 - VALORACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO	AF	45,00	13,50
4 - PORCENTAJE OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO	AF	6,00	3,05
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	AF	51,00	16,55
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		100,00	60,88

OF1: SIMMEDICA

Así pues, esta Comisión Técnica propone como adjudicatario para este lote al licitador SIMMEDICA por un importe de 248.320,00 € (s/IVA) para los 4 años de duración del contrato (apartado 9 del PPT).

Y para que conste a los efectos oportunos, firman el presente Informe Técnico en El Ejido a 07 de febrero de 2019:

Fdo.: Ramón Estrada Dominguez
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Jorge Ramón Núñez Olea
DIRECTOR ASISTENCIAL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX

Fdo.: Francisco Javier Gallego Rojo
RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE DIGESTIVO

Fdo.: Joaquín Vizcaíno Ricoma
RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE NEUMOLOGÍA

La firma del presente informe técnico supone la anulación de revisiones anteriores del mismo.

Código Seguro De Verificación:	++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Fecha	07/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ramon Estrada Dominguez		
Url De Verificación	https://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeria/verifirma/code/++xHlVP6zOWoNer60GxGUw==	Página	35/35